

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2535 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 792/13 B en el que se ha dictado con fecha 18/12/13 auto declarando en estado de concurso a la empresa Mudanzas Cid, S.L. con CIF B59690453 y domicilio en San Esteve Sesrovires (Barcelona), polígono industrial Sesrovires, calle Newton, 21, y que se ha dictado auto que declara abierta la fase de liquidación con fecha 08/01/14.

Se ha nombrado Administrador concursal a Antonio Jurado Salazar, Abogado y Economista, quien en fecha 07/01/14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla de Catalunya n.º 50, 1.º, 2.º, de Barcelona, y dirección electrónica ajurado@imo-asesoria.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140002588-1